

MANUAL PARA REGISTRAR UNA MARCA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC) A TRAVÉS DEL SIPI.

Autor: Luis Fernando Patrón Fuentes

Copyright: © Cárdenas Vega Asesores S.A.S.

Versión: 2.0

Acerca del Autor: Abogado experto en temas de propiedad industrial. Exfuncionario de la Superintendencia de Industria y Comercio, entidad en la que se desempeñó como Jefe del Grupo de Oposiciones y Cancelaciones de la Dirección de Signos Distintivos. El doctor Patrón Fuentes está en el ranking Chambers & Partners entre los mejores abogados de Colombia en materia de propiedad intelectual.

INTRODUCCIÓN

¿Qué es una marca?

Las marcas, dentro del lenguaje jurídico, son signos que sirven para distinguir los productos o servicios de un empresario en el mercado.

A través del **registro de marca** se le concede a una persona o empresa el **derecho de uso exclusivo** de un signo que identifica productos o servicios.

Muchos empresarios tienen la creencia errónea de que el registro mercantil tiene los mismos efectos jurídicos que el registro de marca.

Las diferencias más importantes entre el registro de marca y el registro mercantil se exponen a continuación:

- El registro mercantil consiste en la matrícula de los comerciantes y sus establecimientos de comercio. Por su parte, el registro de marca se constituye en un trámite, a través del cual se le concede a un

empresario el derecho de exclusiva sobre un signo que sirve para distinguir productos o servicios en el mercado.

- El registro mercantil se surte ante la Cámara de Comercio del domicilio respectivo de cada comerciante, mientras que el registro de marca se obtiene en la Superintendencia de Industria y Comercio.
- El registro mercantil es un trámite obligatorio para todos los comerciantes. Entretanto, el registro marcario es un trámite potestativo de cada empresario que esté interesado en proteger su marca, como activo principal de su empresa.
- Al efectuar el registro mercantil de una persona jurídica es obligatorio asignarle un nombre, razón o denominación social, que no puede ser idéntico al de otra empresa previamente registrada; dicho nombre es un atributo de la personalidad jurídica. De otro lado, el registro de marca recae sobre palabras, imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas u otros signos que sirven para identificar productos o servicios y, por ley, no deben existir marcas idénticas o similares para amparar productos o servicios idénticos o conexos, ya que se generaría riesgo de confusión en el mercado.
- El registro mercantil de empresas o establecimientos de comercio no otorga derechos de exclusiva en cuanto al uso de una expresión. En cambio, a través del registro de marca el estado le otorga la exclusividad o el monopolio de un signo a un empresario.

REQUISITOS PARA REGISTRAR UNA MARCA

Para registrar una marca usted necesitará lo siguiente:

1. Una descripción detallada los productos o servicios que pretende identificar.
2. La denominación o el logo de la marca a registrar.
3. Los datos del titular de la marca a registrar.

Cada uno de estos requisitos será explicado detalladamente a continuación.

PASOS PARA REGISTRAR UNA MARCA

1. Definir los productos o servicios que pretende identificar.

Al registrar una marca se debe especificar qué tipo de productos o servicios se pretende identificar con la misma. La Clasificación Internacional de Niza es un sistema de clasificación de productos y servicios, adoptado por la mayoría de países, que se aplica para el registro de marcas y que le permite especificar de manera precisa la cobertura del signo de su interés.

En atención a las disposiciones de la Clasificación Internacional de Niza existen 45 clases de productos y servicios. La protección que se otorga a una marca registrada únicamente comprende los productos o servicios especificados al momento del registro, por lo que pueden coexistir dos marcas idénticas en clases de productos o servicios distintas.

Cada clase de productos o servicios a proteger es susceptible del pago de tasas oficiales a la Oficina Nacional Competente. Por tanto, a mayor protección mayor inversión.

Usted debe definir los productos o servicios que pretende identificar con su marca. Por ejemplo:

- Restaurantes.
- Servicios de ferretería.
- Fabricación de zapatos.
- Servicios de asesoría empresarial.
- Fabricación de alimentos
- Etc...

Cabe anotar que cualquier servicio se puede clasificar y que esta clasificación es diferente a la descripción de las actividades económicas (Código CIIU) que usan las cámaras de comercio para el registro de empresas.

Para realizar la clasificación de los productos o servicios que identifica su marca, le recomendamos acceder a <http://tmclass.tmdn.org> que es la herramienta que utiliza oficialmente la SIC.

La interfaz de dicha herramienta es muy sencilla. Usted simplemente deberá seleccionar el idioma e ingresar cada producto o servicio que identificará con su marca.

The screenshot shows the TMclass search interface. At the top, there are navigation tabs: 'Herramientas de clasificación', 'Recursos de clasificación', and 'Herramientas de traducción'. Below this is a search bar with the following fields: 'Idioma' (set to 'Español (es)'), 'Buscar término' (containing 'restaurante'), and 'Clasificación de Niza' (set to '1-45'). There are also checkboxes for 'HDB (Base de datos armonizada)' and a list of 'Base de datos de Oficinas' including WIPO, SIC (CO), RNPCC (CR), OCPI (CU), SENADI (EC), IMPI (MX), INDECOPI (PE), CNR (SV), and MIEM-DNPI (UY). A 'Buscar' button is on the right. Below the search bar, there is a 'Navegador de términos (Taxonomía)' section on the left and a table of results on the right. The table has columns: 'Clase', 'Término', 'Armonizada', 'Harm', 'Nice', 'IDLI', 'Grou', and 'MGS'. The results show several entries for 'restaurante' under class 43, with 'Restaurante grill', 'Coches restaurante', 'Vagones restaurante', 'Delicatessen [restaurantes]', and 'Restaurantes asadores' listed.

Cabe anotar que si usted pretende amparar servicios de comercialización de productos diversos en establecimientos de comercio o por Internet, la clase que le corresponde a estos servicios es la 35.

En tal sentido, es importante resaltar que existen diferencias entre un productor de calzado con marca propia (cuya clase sería la 25) y los servicios de una zapatería, en la cual se venden zapatos de muchas marcas (cuya clase sería la 35).

2. Realizar una búsqueda de antecedentes marcarios.

Una vez se cuente con la correcta clasificación de la marca registrar, se debe acceder al SIPI, que es el sistema oficial de la SIC para registrar y administrar marcas. La dirección de esta herramienta es: <http://sipi.sic.gov.co>

Una vez en el SIPI, usted debe crear una cuenta, con su nombre de usuario y contraseña.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

El progreso es de todos Mincomercio

INICIO

Si tiene una cuenta creada: [Ingrese aquí](#)

Si no tiene una cuenta: [Cree su cuenta aquí](#) Es fácil y usted puede hacerlo ahora

Patentes, PCT, Modelos y Trazados

- Buscar
- Solicitar *
 - Una Patente Modelo o Esquema de Trazado de Circuitos Integrados
 - Una Patente PCT Fase Nacional
 - Una Patente PCT Fase Internacional
- Afectaciones *

Signos Distintivos

- Buscar
- Solicitar *
 - Un Signo Distintivo
 - Un Registro Internacional
- Actuaciones posteriores *
- Ver traspasos

Diseños Industriales

- Buscar
- Solicitar *
- Afectaciones *

Mi portafolio de solicitudes

- Buscar mis solicitudes *
- Mi bandeja de entrada *

Consultas

- Ver Gaceta de la Propiedad Industrial
- Ver Resoluciones

Certificaciones e Información Tecnológica

- Solicitar una certificación *
- Solicitar una búsqueda tecnológica *

Al ingresar al sistema, usted encontrará una interfaz similar a esta:

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

El progreso es de todos Mincomercio

Bandeja de entrada de cardenasvegaasesores [Salir](#)

- Mi cuenta
- Signos Distintivos
- Patentes/Trazados
- Diseño Industrial
- Oposición
- Consultas
- Solicitudes
- Recursos y Trámites

Tareas

Discusiones

Para realizar la búsqueda de antecedentes de su marca, debe ingresar a la pestaña **Signos Distintivos** y allí seleccionar la opción **Buscar Signos Distintivos**.

Luego, seleccione la opción **Búsqueda Avanzada**.

En la casilla **Palabra clave**, ingrese la marca de su interés y en la casilla **Clase(s) de productos y/o servicios**, la clase de productos o servicios que pretende identificar con esta.

Si en el resultado de la búsqueda no aparece registrada la marca de su interés, verifique adicionalmente si existen signos similares a ella.

Si la marca que desea usar ya está registrada, le recomendamos intentar nuevamente con otras posibilidades hasta encontrar una opción disponible.

Por último, observe la fecha de vencimiento de la marca que se constituya en un obstáculo frente al signo de su interés, pues cuando una marca se vence su titular habrá perdido cualquier derecho de exclusividad sobre aquella.

Para la mayoría de usuarios no es fácil interpretar los resultados de la búsqueda de antecedentes marcarios, en caso de que ese sea su caso, nuestra firma puede realizar dicha búsqueda por usted, a través del pago de honorarios, en los teléfonos: (57-1) 3875624, (57-1) 7508118, (57) 3008012948.

A partir de los resultados obtenidos, en un lapso no mayor a 24 horas, nuestra firma, Cárdenas Vega Asesores, le entregará un completo análisis encaminado a establecer la viabilidad de obtener su marca y las diferentes medidas que se pueden adoptar antes de iniciar la etapa de registro, el cual contiene: los principales antecedentes encontrados, un concepto legal de registrabilidad elaborado por un abogado experto en la materia, las probabilidades de obtener el registro de la marca de su interés y la relación de opciones legales subsidiarias para lograr el registro de la marca de su interés.

3. Solicitar el registro de su marca en el SIPI.

En la **Bandeja de Entrada** del SIPI ingrese a **Solicitar un Signo Distintivo**.

Seleccione la calidad en la que actúa:

En nombre propio: Si usted es una persona natural registrando su marca.

Como apoderado: Si usted es un abogado registrando su marca mediante un poder.

Como representante legal: Si está registrando una marca de una empresa representada legalmente por usted.

Luego, seleccione la **Descripción de productos y/o servicios** que pretende identificar con su marca, de acuerdo al proceso explicado en el paso 1.

Seleccione el tipo de marca a registrar. Para conocer los tipos de marca más populares ingrese a <https://cardenasvega.com/index.php/marcas/tipos-de-marcas>.

En caso de que su marca sea mixta o figurativa, usted deberá adjuntar el logo o etiqueta correspondiente en formato JPG.

Tenga en cuenta: Sólo se puede radicar un logo. Una vez radicado, el logo NO podrá ser modificado, a menos que se solicite un nuevo registro marcario. La denominación de la marca contendrá TODAS las expresiones que hagan parte del logo enviado. La Superintendencia de Industria y Comercio no permite el registro de expresiones extensas, slogans o lemas comerciales en una misma solicitud; es decir, junto con la marca. Si Usted desea solicitar un slogan o lema comercial debe hacerlo en una nueva solicitud separada.

Posteriormente, usted podrá radicar la solicitud pagando virtualmente mediante PSE o Tarjeta de Crédito.

Si usted desea una vía más sencilla para registrar su marca y realizar el pago por otros canales como: Puntos Baloto, Puntos Efecty, Bancos, etc..., le recomendamos acceder a la página segura:

<https://registresumarcaenlinea.com>

Por último, aun cuando no es obligatorio que el proceso de registro de marca sea adelantado por un abogado sí es lo más recomendable, toda vez que el trámite de registro de marca es un procedimiento que dura varios meses, dentro de los cuales se surten etapas que pueden considerarse como de mediana o alta complejidad para empresarios que no tengan preparación en aspectos legales de propiedad industrial, tales como la contestación de requerimientos oficiales o demandas de oposición.

En caso de que requiera iniciar un trámite de registro, a través de nuestros abogados expertos, comuníquese con nosotros a los teléfonos: (57-1) 3875624, (57-1) 7508118, (57) 3008012948 o al Email: info@cardenasvega.com

¿Quiénes somos?

Cárdenas Vega Asesores S.A.S. es garantía de seguridad y confianza. Somos miembros de:



Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual



Asociación
Colombiana
de la
Propiedad
Intelectual

Además, nuestra firma está avalada por la Cámara de Comercio de Bogotá para integrar el directorio de consultores y formadores especializados para el apoyo de los empresarios en sus procesos de mejoramiento de gestión.

www.cardenasvega.com